

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

EXP: 2023_02

Dña. Natalia Cal Purriños, con DNI 79321490X, como Directora de Gestión de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, en su condición de órgano de contratación, DICE:

1º Que, con fecha 26/09/2023 fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra anuncio de licitación correspondiente al contrato "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA MULTIPLEX" con CPV 38000000 Y 38400000, y un valor estimado (IVA excluido incluyendo todas sus prórrogas u opciones) de 85.000 €.

2º Que, se otorgó un plazo para la presentación de proposiciones por los licitadores desde el 26/09/2023 a las 00:01h al 10/10/2023 a las 23.30h. Posteriormente, este plazo se ampliaría hasta el 18/10/2023 a las 15:00h.

3º Que, concluido el plazo para presentar ofertas, a fecha 18/10/2023 a las 15.30 horas, reunida la Mesa de contratación, se procedió en aplicación de la cláusula 12 del Pliego regulador de la licitación y artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, a la apertura del **Sobre A "Documentación administrativa"**, comprobando que se habían presentado las siguientes proposiciones:

Licitador	Declaración responsable	Solvencia económica	Relación suministros	Declaración extranjería	
Life Technologies SA	x	X	X	X	ADMITIDO
Merck Life Science SLU	x	X	X	X	ADMITIDO

4º Que, tras la apertura del **Sobre A "Documentación administrativa"**, se procede, reunida la Mesa de contratación a fecha 19/10/2023, en base a la cláusula 12 del Pliego regulador de la licitación y en aplicación del artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, a la apertura del **Sobre B "Oferta técnica"**, dejando constancia electrónica en PLENA, resultando las siguientes puntuaciones:

Licitador	Memoria técnica	Ficha Técnica	Requisitos mínimos conectividad	PUNTOS
Life Technologies SA	La memoria técnica incluye todas las especificaciones técnicas requeridas, así como las condiciones del suministro en relación a la instalación, plazo de entrega, servicio técnico y el mantenimiento preventivo.	COMPLETA	X	40
Merck Life Science SLU	La memoria técnica incluye todas las especificaciones técnicas requeridas, así como las condiciones del suministro en relación a la instalación, plazo de entrega, servicio técnico y el mantenimiento preventivo.	COMPLETA	X	40

5º Que, a fecha 24/10/2023, tras la apertura y valoración del **Sobre B “Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor”**, reunida la Mesa de contratación, en base a la cláusula 12 del Pliego regulador de la licitación y en aplicación del artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede a la apertura y valoración del **Sobre C “Oferta económica”**, dejando constancia electrónica en PLENA, resultando las siguientes puntuaciones:

Licitador	Criterios sociales	Formación	Oferta económica	Garantía	Soporte postventa	TOTAL
Life Technologies SA	0 / 10	8 /10	4,4 /10	15 /20	5 /10	32,40 /60
Merck Life Science SLU	0 / 10	10 /10	10 /10	0 /20	0 /10	20 /60

6º Que, tras la apertura de todos los sobres y la valoración de ambas propuestas, la Mesa de Contratación acuerda:

- Otorgar a la oferta del licitador Life Technologies SA un **TOTAL de 72,40 PUNTOS**.
- Otorgar a la oferta del licitador Merck Life Science SLU, un **TOTAL de 60 PUNTOS**.

7º Que en fecha 9 de noviembre de 2023 la Mesa de Contratación constituida para el procedimiento de contratación arriba referenciado, formula una primera propuesta de adjudicación del contrato “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA MULTIPLEX”, con CPV 38400000, y un valor estimado (IVA excluido incluyendo todas sus prórrogas u opciones) de 85.000 €, a favor de la mercantil LIFE TECHNOLOGIES S.A.

8º Que, en fecha 13 de noviembre de 2023, la mercantil MERCK LIFE SCIENCE S.L.U. solicita al órgano de contratación el examen del expediente de contratación de forma previa a la interposición de la reclamación especial en materia de contratación pública frente al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en base a lo dispuesto en el artículo 126.1 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. En cumplimiento de sus obligaciones legales, la Mesa de Contratación acuerda y procede a facilitar toda la información relativa al expediente de contratación en cuestión, dentro del plazo de tres días hábiles desde la recepción de la solicitud de examen, y sin perjuicio de los límites de confidencialidad previstos en el artículo 54.1 de la mencionada ley foral.

9º Que en fecha 7 de diciembre de 2023, y tras el examen del expediente de contratación, la mercantil MERCK LIFE SCIENCE S.L.U. hace llegar a la Mesa de Contratación una solicitud formal con el objeto de demostrar que la oferta presentada por LIFE TECHNOLOGIES SA no cumple con lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas, debiendo haber sido ésta excluida del procedimiento, no ajustándose a Derecho la decisión de adjudicación adoptada por el Órgano de Contratación.

Así, se solicita a dicho órgano que, ante las irregularidades detectadas y manifestadas en el mencionado escrito, se proceda a la revisión de la adjudicación y se realicen las modificaciones necesarias en cumplimiento del pliego de condiciones.

10º Que tras el análisis de la reclamación presentada por MERCK LIFE SCIENCE S.L.U por parte del Órgano de Contratación, la Mesa de Contratación acuerda en fecha 9 de noviembre de 2023 revocar la propuesta inicial de adjudicación y dar traslado, a

través de PLENA, de la solicitud presentada por MERCK LIFE SCIENCE S.L.U. así como de toda la documentación aportada, a la mercantil LIFE TECHNOLOGIES S.A. para que en el plazo de 7 días naturales realice la correspondiente réplica a las alegaciones vertidas en la mencionada solicitud.

11º Que en fecha 20 de diciembre de 2023 se recibe la réplica por parte de LIFE TECHNOLOGIES S.A. Y el 21 de diciembre de 2023 la Mesa de Contratación realiza una solicitud de información adicional a la mercantil LIFE TECHNOLOGIES S.A. a través de PLENA, con el fin de recabar una serie de aclaraciones consideradas como necesarias para valorar la réplica mencionada anteriormente, dando un plazo de 7 días naturales desde la fecha de notificación.

12º Que en fecha 5 de enero de 2023, la Mesa de Contratación emite una nueva propuesta de adjudicación en la que acuerda excluir del procedimiento a LIFE TECHNOLOGIES SA por incumplimiento de los requisitos en cuestión del pliego de prescripciones técnicas, y al a vez formula propuesta de adjudicación a favor de MERCK LIFE SCIENCE SLU.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero-. Ratificar la exclusión de LIFE TECHNOLOGIES SA del presente procedimiento.

Segundo-. Adjudicar el contrato "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA MULTIPLEX", con CPV 38400000, y un valor estimado (IVA excluido incluyendo todas sus prórrogas u opciones) de **82.823,08 €**, a favor de la mercantil **MERCK LIFE SCIENCE SLU**.

Tercero-. Requerir a la mercantil **MERCK LIFE SCIENCE SLU** para que en el plazo máximo de **10 días naturales** (incluidos sábados y domingos) presente mediante la Plataforma Electrónica de Navarra (PLENA) la documentación que se indica en la cláusula 15 del Pliego regulador de la presente licitación (Anexos XI, XII y XIII), debidamente cumplimentados y firmados.

Cuarto-. La formalización del contrato tendrá lugar en la sede de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra en el plazo máximo de **15 días naturales** siguientes a la notificación de la presente resolución.

Quinto-. Notificar que la eficacia de la presente adjudicación quedará suspendida durante el plazo de **diez días naturales** contados desde la fecha remisión del presente acuerdo de adjudicación, conforme al art. 101.2 de la Ley Foral 2/20018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Dicho plazo podrá verse igualmente suspendido por la interposición de una reclamación en materia de contratación pública hasta el momento en que se resuelva dicha reclamación o hasta que transcurra el plazo legal para resolverla, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 101.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Sexto-. Contra la presente resolución cabe interponer los siguientes recursos:

A) Recurso especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de 10 días naturales desde el siguiente día al de notificación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

B) Recurso administrativo ante la Dirección General del Departamento de Salud, en el plazo de un mes desde el siguiente día al de notificación, según lo establecido en el artículo 34.5 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En Pamplona, a 8 de enero de 2023.

Natalia Cal Purriños

Directora de Gestión de IdiSNA